

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 13 trece del mes de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con número de folio 04998917, ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 03 de noviembre de 2017, a nombre del **C. SANTIAGO CORTEZ LUNA, con expediente UT-CEPAJ 069/2017.**

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con número de folio 04998917, con expediente UT-CEPAJ 069/2017.

Acto seguido, la L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 06 de noviembre de 2017, se recibió solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, con folio 04998917, a nombre del C. SANTIAGO CORTEZ LUNA, quien requirió a este Consejo *“Solicito se me informe en que dependencia de gobierno, municipios, opd, etc. De todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, labora Crhistian Addiel Ramos Huerta.*

Nombramiento o cargo que ostenta, suelto, fecha de ingreso,

Si se encuentra activo o no, copia simple de su último nombramiento, contrato, etc.

Registro de entradas y salidas del último mes (si no está activo el mes que laboró)

Copia simple de su última incapacidad

Copia simple de su último contrato o nombramiento

Si se encuentra de baja, copia simple del documento que lo acredite.” (SIC)

La información objeto de esta Sesión, se analiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

b) Este Consejo es un sujeto obligado.

c) El Consejo fue creado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con objeto de auxiliarla en las funciones relacionadas con la prevención de accidentes; encontrándose subordinada administrativamente a la mencionada Secretaría.

d) Hasta esta fecha, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes no tiene ningún nombramiento a nombre del C. CRHISTIAN ADDIEL RAMOS HUERTA.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 13:00 horas del día 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----


**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE
NORDIN SERVIN**

Secretario Técnico del Consejo Estatal
para la Prevención de Accidentes,
Titular del Sujeto Obligado y Presidente
del Comité


L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI

Coordinadora Administrativa
del Consejo Estatal para la
Prevención de Accidentes,
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité


L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité